



PROGRAMA DE COMIDAS ESCOLARES Y PRECIOS PARA 2026-2027

A partir del curso escolar 2026-2027, los beneficios de comidas dependerán de la escuela a la que asiste su hijo. Un total de 121 escuelas continuarán ofreciendo comidas gratuitas a los estudiantes bajo la Provisión de Elegibilidad Comunitaria (*Community Eligibility Provision, CEP*). Los estudiantes de las demás escuelas deberán llenar una solicitud que va a determinar su elegibilidad para recibir comidas gratuitas o a precio reducido.

¿A QUÉ SE DEBE ESTE CAMBIO?

Durante los últimos cuatro años, todas las escuelas M-DCPS participaron en la Provisión de Elegibilidad Comunitaria (*CEP*) a nivel federal, permitiendo a los estudiantes recibir desayuno y almuerzo sin costo alguno, independientemente de los ingresos de su hogar. Dado que el ciclo actual de *CEP* del Distrito ha concluido, los datos actualizados de certificación directa (*Direct Certification, DC*), (los datos de elegibilidad de los estudiantes que determina la participación en el programa federal) muestran que no todas las escuelas M-DCPS continúan calificando para el *CEP*. Como resultado, el Distrito hará la transición a un modelo híbrido de *CEP*, lo cual permite que las escuelas elegibles permanezcan en el programa *CEP* mientras que las escuelas restantes (aquellas que no califican bajo *CEP*) implementarán solicitudes para recibir comidas gratuitas y a precio reducido.

¿QUIÉNES NO NECESITAN SOLICITAR ESTOS BENEFICIOS?

- Verifique si la escuela de su hijo está en la lista *CEP* para el curso escolar 2026-2027 [aquí](#).
- Si su escuela está catalogada bajo *CEP*: No se necesita tomar acción alguna. Los estudiantes de las escuelas que figuran bajo *CEP* continuarán recibiendo comidas sin cargo alguno y no tendrán que presentar una solicitud.
- Elegibilidad automática: No se necesita acción alguna para aquellos estudiantes que reciben el Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (*Supplemental Nutrition Assistance Program, SNAP*), Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (*Temporary Assistance for Needy Families, TANF*), o que aquellos identificados como participantes en el programa *Head Start*, o que han sido clasificados como estudiantes en hogares de crianza, sin vivienda, en situación de fuga o migrantes.

¿QUIÉNES NECESITAN SOLICITAR ESTOS BENEFICIOS?

- Estudiantes que asisten a **escuelas que no califican bajo CEP**

¿CÓMO SE SOLICITAN LOS BENEFICIOS PARA COMIDAS?

Haga su solicitud en línea [aquí](#) o escanee el código QR a continuación para completar la solicitud. Los hogares pueden solicitar beneficios para comidas en cualquier momento durante el curso escolar.

Escanee el código QR o haga clic [aquí](#) para completar su Planilla de Beneficios para Comidas.



¿EXISTE UN PERÍODO DE TIEMPO DETERMINADO PARA PRESENTAR LA SOLICITUD?

Para los estudiantes que asisten a escuelas que determinan la elegibilidad a través de solicitudes, los estudiantes recibirán comidas sin cargo alguno durante los primeros 30 días de clases o hasta que se determine un nuevo estado de elegibilidad. Las solicitudes para recibir comidas gratuitas y a precio reducido estarán disponibles el 10 de agosto de 2026. A partir del 28 de septiembre de 2026, todos los estudiantes cuyas familias sean requeridas de completar una solicitud de asistencia para comidas gratuitas y a precio reducido y no lo hayan hecho, tendrán que pagar sus comidas hasta que una solicitud sea presentada, procesada y se haya determinado su elegibilidad.

¿QUÉ PASA SI NO HACE NADA?

A los estudiantes de escuelas que no califican bajo CEP, que no han sido aprobados para recibir comidas gratuitas o a precio reducido a través de una solicitud presentada se les cobrará el precio completo por las comidas a partir del 28 de septiembre de 2026.

PRECIOS DE COMIDAS PARA ESTUDIANTES EN ESCUELAS QUE NO CALIFICAN BAJO CEP

Escuelas primarias / Centros K-8	Escuelas intermedias / secundarias
<u>Desayuno:</u> • Todos los estudiantes — SIN COSTO ALGUNO	<u>Desayuno:</u> • Gratuito-elegible - SIN COSTO ALGUNO • Precio reducido-elegible — \$0.30 • Pago — \$2.50
<u>Almuerzo:</u> • Gratuito-elegible - SIN COSTO ALGUNO • Precio reducido-elegible — \$0.40 • Pago — \$4.20	<u>Almuerzo:</u> • Gratuito-elegible - SIN COSTO ALGUNO • Precio reducido-elegible — \$0.40 • Pago — \$4.20

Los estudiantes desayunan y almuerzan sin cargo alguno en todas las escuelas CEP designadas (ver pág. 1)

PAGOS DE COMIDAS EN LÍNEA

Se les pide a los padres de familia y tutores a crear una cuenta de *Paypams* para cada estudiante en [Paypams.com](https://paypams.com). Esta plataforma permite a las familias agregar fondos para comidas y compras de a la carta y monitorear la actividad de la cuenta de comidas de los estudiantes.

CONTÁCTENOS

Para más información o asistencia, visite mdcpsnutrition.net o llame al (786) 275-0400 ext 5000.

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (*Department of Agriculture, USDA*), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, etc. edad, represalia o represalia por actividades previas de derechos civiles. De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan o administran programas del USDA tienen prohibido discriminar por raza, color, origen nacional, religión, sexo, discapacidad, edad, estado civil, estado familiar/parental, ingresos derivados de programas de asistencia social, creencias políticas, o represalia o retaliación por actividades previas de derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA (no todas las categorías aplican a todos los programas). Los recursos y los plazos de presentación de denuncias varían según el programa o incidente.

Las personas con discapacidad, que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano), deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el Servicio Federal de Retransmisión (*Telecommunications Relay Service*) al número 711 (voz y TTY). Adicionalmente, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés.

Para presentar una queja por discriminación en un programa, el denunciante debe completar el Formulario de Queja por Discriminación del Programa del USDA AD-3027, que puede obtenerse en línea en: Cómo presentar una denuncia por discriminación en programas, así como en cualquier oficina del USDA o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario o carta completada al USDA por: (1) correo: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Mail Stop 9410, Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov.